

E N°00853



COMISION DE FIESTAS
DELEGADA DEL CONCEJO DE
ADMINISTRACION DE
MONTEVIDEO

ACTA N.29

En Montevideo y el día 1 de abril del año 1929, siendo la hora 16, se reúne la Comisión de Fiestas Delegada, con la asistencia de los señores Dagnino (Presidente) Iarrayoz, Ciavelli, Pacheco, Batlle Pacheco y Stella.

ACTAS.

Se lee el acta de la sesión anterior de fecha 19 de marzo, la que es aprobada sin observación.-

ASUNTOS ENTRADOS.

12.B. Bordereau correspondiente a las funciones realizadas en el restaurant Municipal del Prado los días 10, 14, 16 y 17 de marzo ppdo.

RESOLUCION:

No teniendo nada que observar a la liquidación presentada, archívese.-

80.C. Julian Casco pide se reduzca el número de componentes de las agrupaciones que diputen el premio "a la música", establecido en 20 ejecutantes.-

En razón de haberse ya reducido al mínimo de 20, la cifra de 40 que disponía el reglamento,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado y archívese.-

180.C. La Federación Ciclista del Uruguay pide que el Concejo prestigie y contribuya, donando premios para los ganadores del torneo, a las fiestas que realice

SÍRVASE CITAR
N.

184
aquella entidad.-

RESOLUCION:

Téngase presente.-

194.C. El Concejo de Administración de San José manifiesta que hará todo lo que esté a su alcance para contribuir a dar mayor realce a las fiestas de la Semana Criolla, enviando elementos de reconocida capacidad.

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

194.Bis.C. La Comisión Nacional de Educación Física pide se excluya de los programas de festejos las exhibiciones de box, sin la previa intervención de esa Comisión.

SE RESUELVE:

De acuerdo, téngase presente.-

5.F. El Ferrocarril Central del Uruguay hace saber que ha dispuesto que el 20 de marzo ppdo. se pongan al servicio del señor Leopoldo R. Macció, en la Estación Atarques, dos vagones para transportar animales con destino a la Tablada.-

RESOLUCION:

Archívese.-

8.M. El Ministerio de Guerra y Marina comunica que ha dispuesto la concurrencia de una banda de música, durante la Semana de Turismo, al local de la Asociación Bu-



E N°20257

ral del Uruguay .

RESOLUCION:

Agradézcase y archívese.-

22.S. La Sociedad Comercial de Montevideo, accediendo al petitorio de esta Comisión, ha dispuesto la fijación de avisos relativos a la Semana Criolla, en la plataformas de los coches.

RESOLUCION:

Agradézcase y archívese.-

No habiendo más asuntos que tratar, termina el acto a la hora 16 y 45.-

Aturo Aturo

ABD Arguino